



ACTA DE VISITA DE OBRA

Acta que se formula, siendo las 9:00 horas del día 10 de julio de 2025, pertenecientes a la visita convocada por SEAPAL Vallarta, en relación a la Licitación Pública Nacional: No. SEAPAL-2025-10-PROAGUA(1)-LPN relativo a la obra: "Rehabilitación del tanque Conchas Chinas 2, con una capacidad de 1,000 m³, ubicado en Paseo de Las Conchas Chinas, Fraccionamiento Conchas Chinas en la Cabecera Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco", de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Licitación Pública Nacional con Artículo 31 fracción IX de La Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se reunieron en las oficinas de SEAPAL Vallarta, con domicilio en la Av. Francisco Villa esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 48330, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, con la intervención de las áreas responsables, las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la reunión, para que; Los participantes en el presente procedimiento considerando las bases y documentación relativa, inspeccionen el sitio, hagan las valoraciones de los elementos que se requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de los trabajos, con el objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las proposiciones de la Licitación en cuestión y que forma para integrante de la misma.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la licitación pública, será mediante escrito simple a que se refiere el tercer párrafo, del artículo 35 de "La Ley", serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria a la licitación. Dichas solicitudes deberán remitirse a la convocante en la forma y términos establecidos en dicho artículo, acompañadas del escrito señalado. El escrito antes citado deberá contener los datos y requisitos indicados en la fracción VI, del artículo 61 del Reglamento.

Si el escrito del párrafo anterior no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a los participantes que lo soliciten en calidad de observador, como lo marca el artículo 27 de "La Ley"

Las solicitudes de aclaración deberán enviarse a través de la Plataforma, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la citada junta de aclaraciones.



Cada solicitud de aclaración deberá indicar el numero o punto específico con el cual se relaciona la pregunta, aspecto que se solicita aclarar. Aquellas solicitudes de aclaración que no se presenten en la forma señalada podrán ser desechadas por la convocante.

Una vez efectuado el recorrido manifiestan los participantes conocer el Sitio de los Trabajos y sus condiciones ambientales; estar conforme de ajustarse a las Leyes y Reglamentos aplicables, haber examinado con detenimiento el sitio donde se realizarán las obras y prever las posibles contingencias que llegaren a presentarse en el desarrollo de las obras.

No habiendo otro asunto que tratar, firman la presente los que en ella intervienen.

Representantes de SEAPAL Vallarta

Nombre Y Cargo:

Firma:

ARQ. CARLOS ALFREDO MANZANO MADERA
Director De Estudios Y Proyectos Del Agua

ING. CARLOS FERNANDO JOSÉ TORRES DAVALOS
Jefatura de Estudios y Proyectos

ING. MARIANO FABIÁN ENCARNACIÓN
Supervisor De Obra



SEAPAL
VALLARTA

Por los Participantes:

No.	Empresa	Nombre Representante	Firma
1	BRIGADA TRABAJADORES Y CONTRATACIONES	Ing. Ulises Sandoval	
2	SERVICIOS CONSTRUBESOMA	Edwin Rubio	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			